

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 27-2012-00629 (cuaderno medidas)

En atención a las piezas procesales que anteceden, el Juzgado **DISPONE**:

1. PONER en conocimiento de la parte demandante, las manifestaciones remitidas por parte del Banco Pichincha¹, Scotiabank Colpatria S.A.², Banco Davivienda³, Banco Credifinanciera⁴, Banco Popular⁵, para los fines pertinentes.
2. Así mismo, se pone en conocimiento el informe de depósitos judiciales que a la fecha se encuentra a órdenes de esta instancia para el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

¹ Archivo 08

² Archivo 09

³ Archivo 11

⁴ Archivo 12

⁵ Archivo 14

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **077ba59f3e5c40bde925db1a1b631ea2a90fa0752a7d68b80844e74f1b7aac8c**

Documento generado en 13/02/2023 04:28:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>